

Séptima: se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, desierta la convocatoria respecto del puesto al que no concurren los funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º) Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su publicación, previa la comunicación a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 1997.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

#### ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de la Función Pública.  
UNIDAD: Apoyo al Director General.  
NÚMERO DEL PUESTO: 081401001.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Alto Cargo.  
FUNCIONES: apoyo material al Director General.  
NIVEL: 18.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
GRUPO: D.  
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.  
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

#### ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....  
nombre ....., D.N.I. nº .....  
fecha de nacimiento ....., Cuerpo o Escala a que pertenece .....  
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala .....  
nº de Registro de Personal ....., con domicilio particular en calle .....  
nº ....., localidad .....  
provincia ....., teléfono .....  
puesto de trabajo actual .....  
nivel ....., Consejería o Dependencia .....  
localidad .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T. .... Denominación .....  
de la Consejería ....., anunciada por Orden de ..... de ..... de 1997 (B.O.C. nº .....).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a ..... de ..... de 1997.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

**1491** *ORDEN de 20 de octubre de 1997, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo.*

#### I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 198/1997, de 24 de julio (B.O.C. nº 109, de 20.8.97), modificó parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad y Consumo, figurando en la misma los puestos que se relacionan en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los mencionados puestos de trabajo y expidió certificación acreditativa de la situación de vacantes de las citadas plazas.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

#### II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1, en relación con el artº. 6 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, y el artº. 7 del Decreto 321/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales,

**RESUELVO:**

1º) Anunciar convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Única del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo (Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en las formas previstas en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones

atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos, que remitirá a la Consejería de Sanidad y Consumo, junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurran los funcionarios o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º) Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a interponer en el plazo de dos meses desde su publicación, previa la comunicación a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 1997.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,  
Lorenzo Alberto Suárez Alonso.**

**A N E X O I**

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Consumo.

**UNIDAD:** Servicio de Procedimiento y Arbitraje.

**NÚMERO DEL PUESTO:** 141202001.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Jefe de Servicio Procedimiento y Arbitraje.

**FUNCIONES:** organización, coordinación e impulso de las distintas unidades administrativas que integran el Servicio y coordinación de la actividad de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias.

**NIVEL:** 28.

**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO:** 75,00.

**VÍNCULO:** funcionario de carrera.

**ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:** indistinta.

**GRUPO:** A.

**ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA:** Administradores Generales.

**MÉRITOS PREFERENTES:** Licenciado en Económicas/Derecho.

**JORNADA:** especial.

**LOCALIZACIÓN:** Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Consumo.  
 UNIDAD: Servicio de Ordenación y Consumo.  
 NÚMERO DEL PUESTO: 141203001.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio Ordenación y Consumo.  
 FUNCIONES: organizar, coordinar e impulsar las distintas unidades administrativas que integran el Servicio. Instrucción, información e inspección y emisión de informes jurídicos y seguimiento del programa estadístico de consumo.  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.  
 VÍNCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos .....,  
 nombre ....., D.N.I. nº .....,  
 fecha de nacimiento ....., Cuerpo o Escala a que pertenece .....,  
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala ....., nº de Registro de Personal ....., con domicilio particular en calle ....., nº ....., localidad ....., provincia ....., teléfono ....., puesto de trabajo actual ....., nivel ....., Consejería o Dependencia ....., localidad .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T. .... Denominación ..... de la Consejería ....., anunciada por Orden de ..... de ..... de 1997 (B.O.C. nº .....).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a ..... de ..... de 1997.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

**1492 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos específico para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Comarca pertenecientes al Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo C), vacantes en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, convocado por Orden de 4 de septiembre de 1997.**

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del concurso de méritos específico para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Comarca pertenecientes al Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo C), vacantes en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 4 septiembre de 1997 (B.O.C. nº 117, de 8.9.97), resulta procedente designar nominalmente a los miembros de la Comisión de Evaluación de dicho concurso, por lo que esta Dirección General, en uso de la facultad que tiene atribuida por la mencionada base quinta, en su apartado 3º,

## RESUELVE:

Designar miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación expresada, a las siguientes personas:

Presidente: D. José Cabeza Pacheco, Jefe de Servicio Inspección Territorial Oriental.

Suplente: Dña. Gonzala Gallego Góngora, Jefe de Servicio Unidad Insular de Gran Canaria.

Vocal 1º: D. Buenaventura Machado Álvarez, Jefe de Servicio Unidad Insular de Tenerife.

Suplente: D. José Ortega García, Jefe de Servicio Planes y Programas Educación Ambiental.

Vocal 2º: D. Diego Manuel Godoy García, Inspector Agentes Gran Canaria.

Suplente: D. Esteban Robayna Hernández, Inspector Agentes Tenerife.

Vocal 3º: D. Humberto Domínguez Yanes, Jefe de Servicio Comercializ. e Industria. Agroalimentaria.

Suplente: Dña. Aurora Marina Bolaños Martín, Jefe de Negociado Instalaciones Petrolíferas.

Secretaria: Dña. María del Carmen Rubio Martín, Jefe de Negociado Personal Funcionario.